

CAPÍTULO II

De la Casa solar de Oquendo en jurisdicción de la ciudad de San Sebastián.

LA tradición es un caso sucedido con verdad, no escrito en su principio; pero entendido y visto entonces y sucedido así con evidencia, y con la misma verdad del hecho; transferido de padres á hijos, sin quitar ni añadir en la sustancia ni circunstancias, y en tanto de mayor crédito en cuanto la sinceridad de los naturales de la tierra donde se habla sea mayor y menos artificiosa, y por esta razón se dice que las tradiciones de Guipúzcoa y Vizcaya son más aceptas, por que la mucha sinceridad de los corazones de sus verdaderos originarios no consienten artificio alguno, y menos en los casos de alabanza ó superioridad particular de unos á otros, por que cada uno se tiene por de notable antigüedad, no atribuyendo á su vecino más gloria que aquella que la verdadera tradición constantemente lo manifieste por el hecho sucinto y llano del caso en que en público se habla por la misma tradición, y se manifiesta por la evidencia de su efecto: por estas, pues, le conoce la mucha antigüedad y nobleza de la Casa solar de Oquendo, que está en un sitio donde solo la antigüedad, como á escoje de puesto inhabitado, pudo ofrecerlo en aquellos principios de la población de esta tierra; es junto á un río celebrado en historias y nombrado entonces Menlaico ó Magrada, y en este tiempo Urumea, á la orilla del mar Cantábrico, á la falda de una montaña llamada Ulla, en jurisdicción de la ciudad de San Sebastián, en un encañado. La misma tradición y la pública voz y fama ha mostrado haber sido los dueños de esta Casa de los primeros pobladores de la dicha ciudad, donde tuvieron muchas haciendas y casas, y entre ellas una en la calle de Narrica ó Ez-nategui, que por haber sido de las primeras de la fundación de la ciudad, algunos de este linaje probaron de esta Casa su nobleza.

De la calidad y honor que han tenido los señores de esta Casa solar de Oquendo, se conoce entre otras cosas el haber ocupado los puestos más honrados de la

dicha ciudad de San Sebastián en los tiempos pasados, que tanto se miraba á quien se daban como consta de diferentes ejecutorias, concordias y papeles antiguos de ella que se mantienen en su archivo á mi cuidado, en los cuales se hallan nominados en diferentes actos honoríficos de Alcaldes y Regidores y otros empleos lustreros los de esta familia de Oquendo, la cual es de los originarios antiguos de la dicha ciudad, como parece del padrón que se hizo por ella el año de 1565.

Esta Casa tiene su entierro y sepultura en la parroquial de Santa María de la misma ciudad, en el crucero de ella; y la dicha Casa solar de Oquendo es cabeza de Mayorazgo de muchas haciendas que tiene, y sus poseedores son patronos del colegio de la Compañía de Jesús, de la dicha ciudad de San Sebastián, con su entierro y preeminencias, y del convento de Religiosas Franciscas de la villa de Santander, y del convento de Santa Brigida de la población de Lasarte, jurisdicción de la villa de Hernani. Es solar de cabo de armería, como parece de una certificación auténtica que dice así: „Yo Gerónimo de villa, Rey de Armas del Rey Don Phelipe quarto nuestro Señor etc. Certifico, y hago entera fée, y crédito á todos quantos esta Carta vierén, como en los Libros y copia de Linages que estan en mi poder que Blasonan de los Linages y Armas de los Solares y Casas nobles de estos Reynos de España, parece y está Escrito en ellos el Linage y Armas de Oquendo, su thenor del qual és como se sigue. Los de este Linage y apellido de Oquendo son naturales de la Provincia de Guipuzcoa donde tienen su Casa y solar antigua de hijos dalgo y Cavalleros, sita en la Jurisdicción de la Villa de San Sebastián que se llama la Casa de Oquendo de las conocidas y nobles que hay en la dicha Provincia de Guipuzcoa; Es casa de Armería que tiene sus Escudos insignias y Pabeses, de la qual han salido mui buenos hixos dalgo que estan repartidos por diversas partes y lugares de estos Reynos donde han hecho su Asiento y morada, y de ellos han mui noble hijos dalgo, y Cavalleros en la dicha Provincia de Guipuzcoa, de los quales ha avido hombres mui señalados en Armas que han servido mui bien á sus Reyes en ocasiones de Guerra en la Conquista del Reino, y por la mar contra los ereges enemigos de la fée Cathólica en servicio de Dios y de sus Reyes, y en sus Casas Reales en mui honrosos oficios, traen por debisa en sus escudos de Armas los hijos dalgo y Cavalleros de esta Casa y Linage de Oquendo, un escudo partido en Pal que le divide un perfil de oro, en el primer quartel que es en el de la mano derecha en campo de Blao que es Azul dos Cavezas de Dragones de oro contramirandose, y más arriba una Zifra como esta  formada de dos oes, y una q, todo de oro, dando á entender que dice Oquendo por alusión de su apellido con un coronel de oro sobre la zifra, y en el segundo quarte el que es en el de la mano izquierda en campo de gules que és colorado una torre formal de oro orpasada de Azul que es las Puertas y Ventanas azules asentada sobre unas ondas de mar azules y blancas, y en el Omenage de la torre un Brazo armado con armas gravadas de oro con una espada desnuda en la mano, la hoja de plata, y la guarnición de oro, y estas son sus armas así como estan aqui. Y para que de ello conste de Pedimiento de Don Antonio de Oquendo Cavallero de la Orden de Santiago, Almirante de la Armada Real del mar Oceano, di esta Carta y certificación firmada de mi nombre y sellada con mi sello en Madrid á 29 de Diciembre de 1626 años. Gerónimo de Villa.“

Á este escudo de armas se añadieron por orla seis banderas que el General Miguel de Oquendo, señor de esta Casa, siendo Capitán General de la Escuadra de Cantabria, ganó á la Armada del Rey Cristianísimo en la batalla que tuvo en las guerras del reino de Portugal, y al timbre del escudo se pone un coronel que llaman corona. La nobleza y lustre de este linaje de Oquendo y de ser originaria antigua de la dicha ciudad de San Sebastián, se halla justificada difusamente en el pleito de hidalguía que en contradictorio juicio litigó el Capitán Antonio de Oquendo, natural que fué de la dicha ciudad, por testimonio de Miguel de Ache-ga, escribano del número que fué de ella en el año de 1573, y por una información recibida á pedimento del General don Antonio de Oquendo, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo supremo de Guerra de Su Magestad, y su Almirante General de la Real Armada del Océano, ante el Corregidor de la dicha Provincia de Guipúzcoa, por testimonio de Juan de Berreyarza, Escribano, en 17 del mes de Febrero, del año de 1621; consta también que su linaje y familia de los Oquendo es antiquísima en la dicha ciudad de San Sebastián, sin que de su principio y origen haya memoria de hombres y de los pobladores de ella, y que de tiempo inmemorial su origen y descendencia es de la Casa solar de Oquendo, que está en la falda de la montaña de Ulía, á un lado de los arenales de aquella banda, y que en ella fué nacido y procreado el General Miguel de Oquendo, su padre y sus ascendientes, sucediendo en la dicha Casa el hijo al padre.

Número 1.

Antón Bono de Oquendo, señor de este solar y Torre, contrajo matrimonio con doña Isabel de Aguinaga, hermana de Pero Ortiz de Aguinaga, señora muy principal y de grande calidad, y fueron sus hijos legítimos:

1. Juan Bono de Oquendo, que sucedió en la Casa.

2. Martín Pérez de Oquendo, á quien se le adjudicó la Casa antigua que al tiempo de la población de la dicha ciudad de San Sebastián edificaron los de esta familia en la calle de Narrica ó Eznategui, de ella; y contrajo matrimonio con..., y fué su hija legítima María Pérez de Oquendo, que casó con Amado de Huas, cuya hija legítima fué Pascuala de Hua, que casó con Iñigo Ortiz de Salazar, vecinos de la misma ciudad, cuyo matrimonio se disolvió sin hijos.

3. Domingo Pérez de Oquendo, que no se sabe si se casó.

Número 2.

Juan Bono de Oquendo, segundo de este nombre, señor del solar y Torre de Oquendo, persona principal de la dicha ciudad, fué Mayordomo de la iglesia mayor matriz de Santa María, de ella, en el discurso de siete años continuados, desde el año de 1464 hasta el de 1471; que es empleo y ocupación que se da á caballeros muy principales, nobles é hijosdalgo. Contrajo matrimonio este caballero con doña Juana de Merquelín, hija legítima de Martín Pérez de Merquelín, señor de la Casa solar de Merquelín, en el partido de la Artiga, jurisdicción de la dicha

ciudad de San Sebastián y hermana legítima del Bachiller don Pedro de Merquelín, Vicario que fué de la parroquial de Santa María, de ella; y fueron sus hijos legítimos:

1. Martín Bono de Oquendo, que sucedió en la Casa.
2. Doña Catalina de Oquendo, que casó con Juan de Jaimar, persona muy conocida.
3. Doña Perona de Oquendo, que casó con Miguel de Oa, señor del solar de Oa, en la comunidad de Aguinaga, jurisdicción de la villa de Usúrbil.
4. Doña Simona de Oquendo, que en primeras nupcias casó con Martín Pérez de Oa, y en segundas con Miguel de Hernialde.
5. El Bachiller Juan Pérez de Oquendo, Juez eclesiástico foraneo del Arciprestazgo de la Provincia de Guipúzcoa.

Número 3.

Martín Bono de Oquendo, señor de la Torre y solar de Oquendo, contrajo matrimonio con doña Catalina Pérez de Oyanguren y Latorre, hija legítima de la Casa solar de Latorre, sita dentro de los muros de la dicha ciudad de San Sebastián, señora muy principal. Este caballero sucedió al dicho Juan Bono de Oquendo, su padre, en la mayordomía de la dicha parroquial de Santa María, y ejerció este empleo nueve años consecutivos, desde 1475 hasta el de 1481; y fueron sus hijos legítimos:

1. Antonio de Oquendo, que sucedió en la Casa.
2. Doña Juana, monja profesa en el monasterio de San Bartolomé, extramuros de la dicha ciudad.
3. Doña Isabel de Oquendo, que casó con Domingo de Quejo, menor en días, natural de la dicha ciudad.
4. Doña Catalina de Oquendo, que casó con Juan Martínez de Iturrizaga, vecino de la misma ciudad, cuyo matrimonio se disolvió sin hijos.
5. Doña María Pérez.
6. Doña Gracia Pérez.
7. Doña María Juan, que no casó.

Número 4.

Antonio de Oquendo, que sucedió en la dicha Torre y solar, fué Capitán de mar en muchos años, como en aquel tiempo se usaba, y sirvió á los señores Reyes de Castilla con grande valor y esfuerzo. Contrajo matrimonio este caballero con doña María Domínguez de Segura, natural y originaria por todos sus ascendientes paternos y maternos de la Casa solar de Segura, en la villa de Zarauz, y de otros solares muy conocidos de ella; hija legítima de Juan López de Segura y María Ortiz de Ibañeta, su mujer, y ella hija legítima de la Casa solar de Ibañeta, en la misma villa; y fueron sus hijos legítimos:

1. El Capitán Antonio de Oquendo, que casó con Catalina de Olarria, en la villa de Usúrbil.
2. El General Miguel de Oquendo, que sucedió en la Casa.
3. Doña María Ortiz, que casó con Juanes de Marcotegui, señor del solar de su apellido, en el partido de Ibaeta, jurisdicción de la ciudad de San Sebastián.
4. Doña Magdalena, que casó en la dicha ciudad con Juanes de Eguzquiza, y se disolvió su matrimonio sin hijos.

Número 5.

El General Miguel de Oquendo, Caballero de la Orden de Santiago, señor de la Casa solar y Torre de Oquendo, donde nació y se crió, fué uno de los valerosos militares que hubo en Cantabria, y sirvió á los señores Reyes de Castilla en sus Reales Armadas y Ejércitos del mar Océano, y fué Capitán General de la Esquadra de Cantabria, como parece del título que se le despachó, cuyo tenor es el siguiente:

„D. Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Zerdeña, de Cordova, de Corze-ga, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Indias Orientales y occidentales, Islas, Indias, y Tierra firme del Mar oceano, Archidu-que de Austria Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Aspurg de flandes y de Tirol de Barcelona Rosellon y Zerdeña, Señor de Vizcaya, y de Mo-lina etc. Por quanto yo he mandado juntar y aprestar en la Provincia de Guipúz-coa algunas naves gruesas, y en ellas la gente de Guerra y mar necesaria, para que se junten con la armada que he mandado poner en orden en la ciudad de Lis-bon, y con ella hacer los efectos que pareciere combenir al servicio de Dios nues-tro Señor, y bien de estos mis Reinos. de que es Capitan General el Marques de Santa Cruz; y porque conviene que las dichas naos tenga, caveza y persona que tenga la platica, inteligencia, y experiencia que se requiere, y que sea Capitan Ge-neral particularmente de las dichas naos que en la dicha Provincia se aprestan, y porque demas de concurrir estas partes en vos Miguel de Oquendo Cavallero de la Orden de Santiago tengo satisfacción de que en esta ocasión me servireis con el cuidado fidelidad, y diligencia que hasta aquí lo haveis hecho en las cosas que seos han encomendado. Por la presente os elijo y nombro por mi Capitan General de la dicha Armada que se apresta en la dicha Provincia y quiero y és mi volun-tad que como tal mi Capitán General de ella podais husar y useis del dicho cargo en los casos y cosas a el anexas y conzernientes de la manera que le han usado y devido usar los otros mis Capitanes generales que han sido, y son de semejantes armadas, guardando y cumpliendo, y haciendo guardar y cumplir lo contenido en la instrucción que os mandamos dar, y en lo que conviniere á mí servicio, y bien, y seguridad de las costas de estos dichos mis Reinos, y que podais administrar y

administreis en la dicha Armada que llevare á vuestro cargo por vos, y por vuestros Oficiales Justicia zivil y criminal todo el tiempo que la dicha Armada durare ó no se juntare con la del dicho Marques, en el qual caso seos bordenará lo que combenga, y por esta mi Carta, ó por su traslado signado de Escrivano público mando al Almirante y oficiales de la dicha Armada, y a los Capitanes y gente de Guerra y mar de ella, que se haian y tengan á vos el dicho Miguel de Oquendo por tal mi Capitan General de la dicha Armada, y os obedezcan y acatten cumplan y egecuten vuestros mandamientos, y en vuestra ausencia los del Almirante de la dicha Armada, só las penas que de mi parte les pusieredes ó mandares poner, las quales yo por la presente he por puestas, y por condenadas en ellas a los que hizieren lo contrario, y os doy Poder y facultad para las egecutar conforme á Justicia en las Personas y bienes de los que fueren remisos é inovedientes, y mando á los Conzejos, Justicias, Regidores, Cavalleros, Escuderos, oficiales y hombres buenos de todas y qualesquier ciudades, villas y Lugares de estos mis Reinos y señorios, y á qualesquier otras personas de qualquier calidad que sean subditos y vasallos mios que os haian y tengan por tal mi Capitan General de la dicha Armada, y os guarden y hagan guardar todas las honrras, gracias, franquezas, y livertades que como a tal mi Capitan General de la dicha Armada os deven ser guardadas, y que si para usar y egercer el dicho Cargo, y hacer y egecutar lo lo sobre dicho hubièredes menester favor y aiuda os le dén y hagan dar, que para todo lo suso dicho os doi Poder y facultad. qual se requiere; Y es mi voluntad que aiais, y lleveis de salario en el tiempo que os ocuparedes egerciendo el dicho Cargo desde el dia que para hirle á servir salierdes de esta mi Corte á razón de 3 ducados cada un año, el qual salario seos haia de dar y pagar del dinero que se proveiere para la dicha Armada, y al tiempo que se pagare su sueldo á la demás gente de ella, y mando á los dichos mis Oficiales que fueren de ella que asienten esta mi carta en los libros que tubieren, y haviéndolo hecho la buelvan originalmente á vos el dicho Miguel de Oquendo, dada en Aranjuez á 23 de Mayo de 1577 años. Yo el Rey. Yo Andres de Alba Secretario del Rey Nuestro Señor, la fize escrevir por su mandado, tomo la razon.=Francisco de Arriola.“

El General Miguel de Oquendo habiendo venido á la ciudad de San Sebastián mediante las órdenes de S. M., aprestó y previno en el puerto de Pasajes, de su jurisdicción, la Armada, cuya Capitanía general se le dió, que se componía de 14 navíos de alto bordo, de vecinos particulares de la misma ciudad; y con ellos salió el año de 1582, siendo su Almirante Juan Ochoa de Arriola, vecino de la villa de Deva, á incorporarse con la Armada Real del cargo del Marqués de Santa Cruz, que estaba esperándole en la ría de Lisboa, porque en este tiempo estaba inquieto el reino de Portugal por la rebelión de don Antonio de Portugal, y habiendo llegado con felicidad á Lisboa con sus 14 bajeles, como refiere Antonio de Herrera en la „Historia de Portugal y conquista de las Islas de los Azores,“ en el libro 4.º, folio 163, núm. 12: Recelando que la Armada francesa, cuyo cabo era Felipe Estrozi, en que se embarcó el mismo don Antonio de Portugal, ocupase las islas de la Tercera, y las demás de los Azores y San Miguel, dió orden el Marqués de Santa Cruz al General Miguel de Oquendo, como á cabo principal, que enviase

cuatro bajeles de su Armada con 600 hombres, á cargo de su Almirante Arriola, á aquellas islas, como lo ejecutó prontamente, el cual salió con su navío, con el de Tomás de Alzola, vecino de Deva; y el de Martín de Arriola, vecino de la dicha ciudad de San Sebastián; y el de Domingo de Adurriaga, vecino de la villa de Orio; é hizo tan buena diligencia que llegó á las islas en nueve días y desembarcó la gente y se juntó con Pedro Peijoto; en dicho tiempo llegó la Armada francesa á la isla de San Miguel, que fué á 20 de Julio de 1582; fué en su seguimiento la española, que se componía de 27 bajeles. Juntáronse ambas Armadas para batalla, siendo la francesa mucho mayor en número de bajeles y gente, el día de Santiago 25 de Julio, habiéndose puesto los primeros bajeles de la vanguardia los navíos guipuzcoanos del cargo del General Miguel de Oquendo, entraron en la bata'la y á bordo del bajel de Guipúzcoa en que iban embarcados el Capitán Miguel de Benesa, natural de Pasajes, de la parte de Fuenterrabía, y Acario de Yeroa, á la Capitana francesa por un costado, y por el otro el Capitán Villaviciosa, vecino del mismo Pasajes, persona de mucha experiencia con su bajel; peleó Villaviciosa, sin embargo de tener contrario el viento, todo el tiempo que duró la batalla, sin que jamás pudiese ser socorrido de ninguno de los suyos, y obraron tan constantemente los de su bajel, que aunque murieron más de 50, y el mismo Capitán Villaviciosa fué herido, no pudieron entrar en su bajel los franceses. El General Miguel de Oquendo que con su bajel tenía aferrada y atracada por popa á la Almiranta francesa, echó gente dentro de ella y la saqueó y ganó las banderas y tomó cuatro prisioneros de los más principales de la Almiranta, habiendo salido huyendo de ella el señor de Brisac en un batel. Hallándose en esta refriega y en estado de rendirse la Almiranta francesa, llegaron á socorrerla diez navíos de su Armada. Con este motivo y ser mayor la fuerza contraria, procuró apartarse el General Oquendo y remediar su bajel de la mucha agua que hacía por un cañonazo que se le dió á la lumbre del agua; por el otro costado estaba atracada y abordada la Almiranta francesa; el Capitán Garagarza, vecino de la misma ciudad de San Sebastián con su bajel, del cual se apartó también la Almiranta francesa mediante el socorro que tuvo de más de 300 hombres; el navío nombrado la „Catalina,“ uno de los de la Armada del General Oquendo, cuyo Capitán era Domingo de Olavarrieta, acometió por un costado á la Capitana francesa al tiempo que con ella peleaba el Marqués de Santa Cruz, y refiere Antonio de Herrera á folio 174, que un marinero guipuzcoano de este bajel „Catalina“ llamado Antonio de Sevilla, ganó el estandarte real de Francia, aunque le costó un brazo que le llevó una pieza de artillería, por lo cual el señor Rey don Felipe II le hizo merced de 12 escudos cada mes, pagados en su casa, y que la gente del mismo bajel guipuzcoano nombrado la „Catalina“ ganó todas las banderas que estaban en la popa de la Capitana francesa, y habiendo saltado mucha gente de la Capitana española á la Capitana francesa, fué acometida la Capitana española de dos galeones grandes franceses, pensando socorrer su Capitana, pero no lo pudieron conseguir por la oposición que hallaron, y luego comenzó la gente de la Capitana francesa á dar voces diciendo que se rendía porque aunque muchos soldados españoles estaban dentro de ella, siempre peleaban valerosamente los franceses, y con esto se acabó la batalla quedando la victoria por la Armada española después de cinco

horas de combate, habiendo desbaratado muchos navíos franceses, los cuales considerando que en cinco bajeles de la Armada española consistía la fuerza de ella, que eran la Capitana, la Almiranta en que iba el Maestre de Campo general, don Francisco de Bobadilla, y el navío del General Miguel de Oquendo, que era Capitana de los de Guipúzcoa, y de don Cristóbal de Eraso, determinaron de acometer á cada uno de los cinco bajeles españoles con cuatro navíos escogidos de su Armada francesa, y que lo restante de ella embistiese á los demás navíos españoles, que si lo hubieran ejecutado como lo habían jurado y firmado, y como lo comenzaron algunos navíos franceses, hubiera sido más sangrienta la batalla, pero como los franceses se portaron flojamente no salieron con su intento, y no se halló en la batalla don Antonio de Portugal porque la noche antecedente se había ido á la Isla de la Tercera; echáronse á fondo algunos navíos franceses, y otros quedaron desamparados por haberse degollado la gente; hizose cuenta que en la Capitana francesa quedaron degollados 400 franceses, y en la Almiranta de la misma nación otros 500, y en un galeón francés que rindieron dos navíos guipuzcoanos, degollaron éstos toda la gente francesa del bajel, y á esta cuenta se halló que murieron en la batalla 3.300 franceses, sin los heridos, que fueron muchos de más de los que se salvaron en los navíos que hicieron, de los cuales se hubieran apresado muchos si los españoles hubieran tenido más lugar y fuesen sus bajeles **más veleros**.

Conseguida dicha victoria, con la cual se atajaron los designios de los émulos del señor Rey don Felipe II, fué la Armada española á la Isla de San Miguel, habiendo prendido en la batalla á Felipe Estrozi, Capitán General de la Armada francesa, que murió presto de un arcabuzazo que le dieron, y el día viernes 29 de Julio, partió el General Oquendo para la referida Isla de San Miguel del Fayal con 600 hombres que sacó de sus navíos guipuzcoanos y metió en seis barcos con los víveres necesarios para 15 días, y á su almirante Antonio de Urquiola, y con 12 galeras, 15 pinazas, nueve pataches, siete barcas y tres fragatillas, y 23 soldados españoles y 700 alemanes, y habiendo llegado á la Isla, desembarcó la gente después de haber reconocido el General Oquendo en una barquilla los desembarcaderos que había tierra adentro. Rindióse la isla y se capituló el día 4 de Agosto, y quedando en ella por Gobernador con título de Maestre de Campo don Juan de Urbina, Caballero de la Orden de Santiago, natural de la ciudad de Fuenterrabía, con 23 soldados españoles; partió el Marqués de Santa Cruz con la Armada de España el día jueves 15 de Agosto de 1583, y llegó en salvamento al puerto de Cadiz á 15 de Septiembre del mismo año. En este discurso hemos dicho que el Capitán Miguel Saenz de Beneza, era natural de Pasajes, en lo cual se padeció error, porque fue natural de la dicha ciudad de Fuenterrabía, y ascendió al grado de Almirante de la Armada Real. El General Miguel de Oquendo, habiendo obrado en esta batalla con el grande valor que refiere Antonio de Herrera en sus cinco libros, en memoria suya, añadió al escudo de armas de su Casa, Torre de Oquendo, por orla, las banderas que ganó á la Almiranta de Francia, que se conservan en su Casa con otras que también ganó en diferentes ocasiones, y las incluyó en el Mayorazgo que fundó, y continuó al Real servicio hasta que falleció con el valor que refieren las historias.

El Capitán Antonio de Oquendo, hermano del General Miguel, del matrimonio que contrajo con la dicha Catalina de Olarria, tuvo por sus hijos legítimos al Capitán Antonio de Oquendo, el menor, que casó con doña María de Iguñiz, hija legítima del Capitán Esteban de Iguñiz, y de doña María Gómez de Galarraga, su mujer, vecinos que fueron de la dicha ciudad de San Sebastián, y de su matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos á doña María de Oquendo, que casó con don Miguel de San Milián, señor del Palacio de San Milián, en la villa de Cizúrquil; á doña Catalina de Oquendo, que casó con don Fermín de Lodosa y Andueza, vecino de la ciudad de Pamplona, del Consejo de Su Magestad, y su Tesorero general del reino Navarra, y Alcalde perpetuo del valle de Araiz, señor del Palacio de Andueza, cuyas hijas legítimas fueron doña Margarita de Lodosa y Andueza que casó con don Juan José de Mutiloa, caballero muy principal de la dicha ciudad de Pamplona, y doña Teresa, y doña Antonia de Lodosa y Andueza, que murieron sin tomar estado, como parece del testamento que otorgó la dicha doña Catalina de Oquendo en 22 de Junio del año de 1664, ante Francisco de Larruya-erroza, Escribano del número que fué de la dicha ciudad de San Sebastián. Fueron también hijas legítimas del dicho Capitán Antonio de Oquendo el menor, y doña María de Iguñez, su mujer; doña Agustina de Oquendo, que casó con don Luis de Aguirre Santa María, del Consejo de S. M. en el Real de Navarra, cuyo matrimonio se disolvió sin hijos; don Sebastián de Oquendo, doña Magdalena de Oquendo y doña Antonia de Oquendo, que fallecieron ab-intestato.

Tuvieron también los dichos Capitán Antonio de Oquendo, el mayor, y Catalina de Olarria, su mujer, por hijas legítimas á doña Marta de Oquendo, que casó con Sebastián de Urrezti, persona principal de la dicha ciudad de San Sebastián, cuya hija fué doña María Pérez de Urrezti; y á doña María de Oquendo que casó con Juan Martínez de Zaldivia, vecino de la villa de Tolosa, descendiente de la Casa solar antiquísima de Zaldivia, de pariente mayor oñecino, en la misma villa cuyos hijos legítimos fueron Juan Martínez y Antonio de Zaldivia.

El dicho general Miguel de Oquendo, contrajo matrimonio con doña María de Zandategui, hija legítima del Licenciado Cristóbal López de Zandategui, vecino de la dicha ciudad de San Sebastián, señor de la Casa solar y Torre de Zandategui, en el Concejo de Gaviria, en la Provincia de Guipúzcoa, y de doña María López de Lasarte, su mujer, y nieta de Martín Arano de Lasarte, segundo de este nombre, señor de la Casa solar y Torre de Lasarte de Yuso, en la población de Lasarte, que es una de las antiguas Casas y principales de la primera graduación de dicha Provincia de Guipúzcoa, según refieren el Bachiller Zaldivia y don Juan Ladrón de Aguirre Guevara, en las observaciones de las antigüedades de ella, y de doña María Pérez de Oyanguren y Latorre, y segunda nieta de Martín Arano de Lasarte, primero de este nombre, señor de la misma Torre de Lasarte, y de doña María García de Berástegui, su mujer; y la dicha doña María de Zandategui, por medio de la dicha doña María García de Lasarte, su madre, sucedió en este solar y Torre de Lasarte, su herrería, molino y demás pertenecidos; y la dicha doña María de Zandategui y el General Miguel de Oquendo, su marido, sucedieron en el vínculo y Mayorazgo de la Casa solar de Latorre, que está dentro de los muros de la dicha ciudad de San Sebastián, una de las primitivas pobladoras

de ella, contigua á la torre del campanario de la parroquia de Santa María y á la Basílica de Santa Ana, cuya poseedora fué doña María Pérez de Berástegui y Latorre, cuyos parientes fueron ambos marido y mujer, á los cuales dejó este Mayorazgo esta señora con la circunstancia de incompatibilidad con el de Oquendo, y que sucediesen en él siempre los hijos segundos de la Casa de Oquendo. Los dichos General Miguel de Oquendo y doña María de Zandátegui, su mujer, por escritura que otorgaron en 28 de Agosto del año de 1587, por testimonio de Pedro de Guarnizo, Escribano del número que fué de la dicha ciudad de San Sebastián, fundaron vínculo y Mayorazgo de sus bienes, y en especial de la Casa solar y torre de Oquendo, y de la casa principal de su habitación, sita en la calle de la Trinidad ó Santa Corda, de la misma ciudad, y de las banderas y armas que ganó en la batalla naval referida el dicho General Miguel de Oquendo; y después la dicha doña María de Zandátegui, su mujer, agregó á este Mayorazgo otros bienes por escritura que otorgó en 2 de Marzo del año de 1626, ante Juan de Guarnizo, Escribano del número de la dicha ciudad de San Sebastián; fueron hijos legítimos de los dichos General Miguel de Oquendo y doña María de Zandátegui, su mujer:

1. El Almirante General don Antonio de Oquendo.
2. Don Miguel de Oquendo, que murió sin sucesión.
3. Don Francisco de Oquendo, que también falleció sin sucesión.
4. Doña María de Oquendo, hija mayor que en primeras nupcias casó con el Secretario Gabriel de Oa, que lo fué del Real Consejo de las Indias, natural de la villa de Orio, como parece del contrato matrimonial que se otorgó ante Juan de Echevarría, Escribano del número que fué de la dicha ciudad de San Sebastián, en 20 de Mayo del año de 1609, cuyo matrimonio se disolvió sin hijos; y en segundas nupcias casó la dicha doña María de Oquendo con el Provedor general don Fernando de Larruya-Herrera, Caballero de la Orden de Santiago, señor de la villa de las Cabañas, y vecino de la villa de Santander, cuyo matrimonio también se disolvió sin hijos, y la dicha doña María de Oquendo, por su último testamento, debajo de cuya disposición falleció, otorgado ante Miguel de la Portilla, Escribano del número de ella en 11 de Diciembre del año 1644, que por ser cerrado se abrió con autoridad judicial ante el mismo Escribano en 14 del dicho mes y año, instituyó por su heredero universal al General don Miguel de Oquendo, Caballero de la Orden de Santiago, su sobrino, hijo natural del dicho Almirante General don Antonio de Oquendo, y le nombró por patrono del convento de Santa Cruz, Descalzas de la dicha villa de Santander, que había fundado la dicha doña María de Oquendo.

5. Doña Isabel de Oquendo, que también falleció sin sucesión.
6. Doña Juana de Oquendo, que contrajo matrimonio con don Emilián de San Milián, señor del Palacio de San Milián, en la villa de Cizúrquil, y fué su hijo legítimo y sucesor en dicho Palacio de San Milián, don Miguel de San Milián y Oquendo.

Aunque la dicha doña María de Oquendo, hermana mayor de doña Juana, contrajo otro matrimonio con el Secretario de Su Magestad, don Tomás de Ibíó Calderón, se disolvió sin hijos.

Número 6.

Don Antonio de Oquendo, Caballero de la Orden de Santiago, Almirante General de la Real Armada y Ejército del mar Océano, del Consejo Supremo de Guerra de Su Magestad, señor de la villa de Adanero, sucedió á los dichos General Miguel de Oquendo y doña María de Zandátegui, sus padres, en las Casas solares y Torres de Oquendo y sus Mayorazgos y de Lasarte. Comenzó á servir á S. M., don Antonio, imitando á su padre y ascendientes, siendo de edad de diez y seis años, en las galeras de Nápoles por despacho de 10 de Junio de 1600; haciéndose en él memoria encargóle su General muchas ocasiones, y especialmente limpiar las costas de corsarios, y lo ejecutó apresándolos; tuvo el gobierno de la Escuadra de Vizcaya y el de la de Guipúzcoa; y después el puesto de General de la Armada de Cantabria; y el de General de flota y Armada que salió para Indias el año de 1611; y el de 1617 se le encargó el puesto de Almirante General de la Armada del Océano, en ausencia del propietario, que después la tuvo en propiedad; y en este tiempo ejerció otros puestos de General de Armadas que se aprestaron; el año de 1637 se le dió el cargo de Consejero de Guerra, y en este tiempo se empleó en el discurso de 47 años, obrando con gran valor y siendo horror á los enemigos, pues habiéndose ofrecido más de cien combates, no perdió navío en que navegase ni ocasión que emprendiere, por haberlo logrado todo con especial valor; el año de 1627, con noticia que tuvo de estar la Marmora para entregarse, partió allá con dos navíos y consiguió levantar el sitio con destrozo innumerable de enemigos, por el cual se le dieron gracias en despacho de 10 de Mayo del mismo año, en que está puesto de letra del señor Rey don Felipe IV, lo que se sigue: „Quedo tan agradecido del servicio que me haveis hecho como el lo merece, y os lo dira esta demostración.“

No se puede hablar del valor y memorables acciones de este caballero sin el riesgo de agraviarle, y con este conocimiento y de que la cortedad de mi pluma no puede referir como se debe sus proezas, me valdré de lo que dice don Juan Baños de Velasco, Cronista general de estos reinos, al folio 392, de la 6.^a parte de la „Historia pontifical, general y católica,“ á quien debemos seguir con seguridad por su grande erudición y noticias ciertas. Dice, pues, este autor lo siguiente:

„Havía el año pasado de 1630 pretendido el Olandés llevarse á Pernambuco, defendiose valerosamente; Reconociose en España la necesidad que tenía de socorro aquella Costa del Brasil. Aprestose en Lisboa una Armada el año de 1631, nombrando por su general al nunca bastantemente alavado D. Antonio de Oquendo del Consexo de Guerra y Almirante de mar Occeano, y por su Almirante al General Vallezilla. Salieron doce Galeones dela Corona de Castilla, una Vrca, dos Pataches, cinco navios pequeños de la Corona de Portugal y cinco Caravelas para conducir los socorros y Bastimentos, guarnecidos estos Vageles de 3 Infantes Castellanos Portugueses y Italianos zarpó de la Varra á las 5 de Maio, y en 68 días quiso Dios llegarse á la vaia de todos los Santos, y como demas de socorrer aquellas costas se havian de transportar á España los Azucares previno alli el General doce Caravelas con 1200 hombres para dejar en Pernambuco, y Laparaiba

á cargo del Conde de Baiñolo. Socorriose la Ciudad de San salvador con gente, haciendose la armada á la vela la buelta de Pernambuco á 3 de Septiembre sin otros veinte navíos de particulares cargados de Azucar que se le agregaron. Estava el Olandes en aquellas costas, y teniendo aviso de Confidentes suios de la poca gente que D. Antonio llevaba por haberla dejado en San salvador, y pasado á las caravelas, quedando los Galeones con solos cuarenta hombres cada uno; el que mas con 60, y la Capitana con 200, pareciole tenía cierta la vitoria reforzando de los mexores soldados 16 navios con escogida Artilleria y demas Pertrechos, salió de esta forma con intento de quemar los vaxeles españoles, y quedarse con la Presa de las Caravelas de los mercaderes; á los 12 del mes se descubrieron los 15 navíos, y una vrca del enemigo cuia, Capitana, y Almiranta heran de dos endanas de Artilleria de porte de 1000 toneladas. el calibre de las piezas de 36, á 40 libras de vala, hera su General Adrían Hanspater, el que havia antes saqueado la Isla de Santa Marta, hombre de valor y Perizia militar, á cuias órdenes estavan los demas Generales de las Esquadras que navegavan por aquellos mares, tenía ganado a los Españoles el Barlobento, disparó la Capitana Catholica una Piedra para que sus navíos se pusiesen en el puesto de Batalla que les tocava; otra mandó disparar el General al enemigo provocandole al combate y que se largase el estandarte Real en la Quadra. Respondio con otra aceptandole el Olandes, y formando una media luna confiado se llevo con su Capitana, y un Bagél de los maiores á embestir á la Española. Su Almiranta acompañada de otros dos á la opuesta que la esperaba, y al pasar por el otro lado para cogerla en medio la dió tal carga de Cañonazos que aunque Ballecilla havia disparado toda su Artillería y mosqueteria, no pudo dejar de recevir tanto daño, que abriendose por el quartel de Santa Barbara aunque otro navío pretendió socorrerla, se fué a pique inexcusablemente arrojandose al mar el General Ballecilla mal herido, y quemadas las manos del fuego. Llegó su Capitana á la Española con otros quantos navios enemigos por Barlobento, á quienes recevió y dió las cargas á todos, operando la principal Or Ans Pater que llegó á abordarla echandola el arpeo; por que ya creia el Olandés hera suia la presa, pero por que luego se arrepentiese de su vanidad, mando Oquendo que se le amarrase su Capitana con un recio Calabrote, dejando hir el timon á la vanda, para que del golpe de la Enemiga gozase de quedar unidos costado con costado, saltaron los Olandeses resueltos en la Plaza de Armas de la Española; pero ninguno quedó con vida de todos los que se arrojaron; y desengañado el enemigo de su falsa pretensión, largó el arpeo y cadena pero á mal tiempo; porque faltava tubiese gusto Oquendo de dejarle desamarrarse; y hera eso en lo que menos pensaba. Peleavase furiosa y desesperadamente (tal es la Guerra del mar) arrimosele otro navio Olandes por el otro costado, y puesta entre los dos, necesitava repartir las fuerzas, quiso socorrerla un navio y llegando por las Proas enemigas le echaron á pique por haver entrado mal, salvandose sola la gente en la Capitana Española, pero más bien otro de mas Ebradi flamenco se arrimó al otro enemigo y le obligó á tratar de defenderse y dejar la Catholica pelear con la Olandesa: duró esta vatalla y la de las demas naos que escaramuceavan unas con otras, desde las ocho de la mañana hasta las quatro de la tarde sin que D. Antonio de Oquendo faltase nunca de la Plaza de Armas, sin mas defensa que un Bes-

tido de Raja sencillo y la espada en la mano; acompañole en esta refriega el Sargento maior Lázaro de Eguiguren gran Soldado que procedieron él y otros Cavallos con notorias ventajas. Pasavase la tarde y por concluir de una vez mandó Oquendo que se quemasen la Capitanía del Enemigo y el otro vagel que estava por el otro costado aunque fuese con riesgo de la suia. Disparose una pieza de Proa á la del enemigo, y metiendole taco y fuego por una Puerta de Santa Barbara, empezó luego á arder de modo que no fué posible remediarse; por que con sus mosqueteria los Españoles les embarazaban apagar el inzendio muriendo muchos á Balazos por querer evitar el otro peligro; y estando bien emprendido el fuego, dando un Calabrote á la nao de mas Ebredi, esta sacó del riesgo á la Capitana Española, que por seis ó siete partes empezaba ya á Arder. Ganosele al enemigo el estandarte de quadra, quedando el Catholico con ocho Cañonazos, y muchos mosquetazos. El General Pater viendo ya irremisiblemente se quemava desesperado se arrojó al mar á aogarse y no salvarse que pudo si quisiera. Entrada la noche y el enemigo con la pérdida de su Capitana y del otro Bagel, y otro que se quemó por atrimarse á la Almiranta, muerte de su General; apresamiento de su Estandarte y mui mal tratados los demas Vageles, largó todo el trapo y se escapó, quedó la Capitana Española y su Armada dueño del mar, pero mui maltratada; y aunque necesitava de componerse, no quiso el General, sino que se tratase de poner en socorro en el Cavo de San Agustin puesto donde el Enemigo havia de parar y tenia todo el grueso de su poder. Desembarcose la gente, víveres, y municiones, y aunque con algunas tormentas padecidas en las Terceras, dió la buelta en Salbamento esta Armada á España, llegando á 12 de Nouiembre del mismo año de 1631, á Lisboa.

El mismo Cronista don Juan Baños de Velasco, en el tomo II de la 6.^a parte de la „Historia pontifical,“ á folio 193, refiere así: „Hallavanse mui necesitados de gente los estados de flandes por la continuación de las Guerras con francia y Olanda, aquella pedia una fuerte oposicion y esta un sobrado resguardo para defender las costas de España de sus Vaxeles, tenia tambien francia una grande Armada y todo junto hacia las prevenciones mas atentas para los cuidados mas penosos. Consideravanse tambien dos empeños; desembarazar el paso y poner en aquellos estados las Provisiones y gente que combenia, para alentar las armas del Rey Catholico en aquellos Países, nombrose para faccion de tanto arrisco á D. Antonio de Oquendo, bien temido de los opuestos á esta Corona; y haviendo aviado lo mejor que pudo su esquadra, salió á esta empresa de la baia de Cadiz por el mes de Agosto del año de 1639, en demanda de las Costas de Galicia por si allase al frances en aquellos mares presentando la vatalla; pero él que por avisos de confidentes supo le hiban á buscar, anticipó la retirada á sus Puertos antes de verse obligado á una afrentosa huida donde la necesidad le precisase. Este primer embarazo ya vencido se tomó la buelta de flandes que hera el segundo objeto y último fin; mas haviendo llegado á 16 de Septiembre á la Canal de Inglaterra se descubrió una Escuadra de doce Navios de Olanda á vista del cabo de Bebezel, catorce leguas de las Dunas. Juntaronseles otros cinco mas, y haviendo salido algunos de los Españoles á cañonearlos, á poco rato se vió solo con su Capitana D. Antonio de Oquendo, los suios alejados y los del Enemigo junto á él.

Pareciores á los Olandeses que tantos contra uno aseguravan el vencimiento, y empezaron á darle las cargas de Artilleria; pero nunca el prudente guerrero quiso se disparase á ninguno hasta poder arivar para abordar á su Capitana; pero el Olandes que lo que menos por entonces deseava hera verse estrechado con el Español fuese saliendo del duelo particular incorporandose entre los demas vageles suios, tocandole por desgracia á uno de ellos probar el impetu de las valas Españolas, hiéndose al momento á pique sin salvarse mas de dos hombres de quantos hiban dentro de él.

La Capitana de España de los Cañonazos recevidos se halló desfarciada toda, y sin velas, y con muchos muertos y heridos; al siguiente dia incorporandosele al Olandes otros diez y seis navios, bolvió á buscar á los Españoles, siendo los que sustentaron todo el Peso de la refriega la Capitana Almiranta, el navio Santa Theresa, y algunos pocos Galeones por hallarse con la Bonanza que havia Sotabentados los demás, quiso el Almirante Matheo Ulajain virar sobre el enemigo, y al llegar á bordo de un vagel, quedó sin caveza su Cuerpo de un cañonazo, y sin gobierno aquella gente, y adelantando el bordo su Bagel y otro Patache mas de lo conbeniente, vinieron á quedar en manos de sus Enemigos; mas la Capitana aunque tenia tanto en que entender y verse como estava, entró donde los Enemigos gozosos tenian la Presa, y no queriendo esperarla, dejaron el navio de Ulajain llevandose por mas ligero el Patache: hera ya llegada la tarde, y se hallaba D. Antonio de Oquendo una legua de distancia de la costa de Inglaterra sobre el parage de las dunas; y aunque su intento fué no entrar en el Puerto estando innavegables su Capitana, y el Navio Santa Theresa, hubo precisamente de ceder á lo forzoso por no obrar lo temerario. Desde este Puerto con las Embarcaciones que tuvo por mas conbenientes embió D. Antonio al Puerto de Mardique el socorro que llevaba llegando con el felizmente. La Armada de Holanda que se mirava tan superior en número, en el Buque, en la cantidad de gente y la Artilleria, entró también en las dunas. Viendo esto el Almirante de Inglaterra que se hallava por entonces allí con quarenta Vageles, zarpó de su puesto, y se puso en medio de las dos Armadas enemigas para escusar el combate, y defender el decoro de su Puerto. El Olandes que meditava en lograr algún ardid sin atender al sagrado hizo que D. Antonio de Oquendo reconociendo devia tanto recelarse de un enemigo descubierto como de un amigo dudoso, saliese la mar á fuera con veinte y un navios á presentar la vatalla al enemigo que ya tenia juntos ciento y catorce vageles. Siguióle este, dividiendose en Esquadras, para embestir con cada una de ellas á los Españoles, en que confiado llevaba segura de ellos la Vitoria, apresándolos y quemándolos con los navios de fuego de que llevaba bastante número, trayose la Vatalla, haviendo sido la Capitana de D. Lope de Hozes, y la Theresa, los primeros que encontraron con su furia, pues no solo estuvieron á cañoneando mas rodeada de ocho Navios la de Hozes, y habiendo hechado algunos de ellos á pique, no pudo librarse de quatro de fuego que la aplicaron, obrando en ella toda su actividad lo boraz de aquel sobervio elemento, donde se quemó D. Lope de Hozes, echo victima de su valor en las Aras del Crédito para inmortalizar su fama. Otros seis navios Españoles, lo pasavan mui mal acosados de la fuerza, y mayor parte del contrario, que hubieron de rendirse al Poder por no poder mas, en-

tre ellos la Capitana de Galicia no teniendo ya vivos en toda ella mas que trece soldados para el combate; aquí mostró bien el Almirante feijoo el Pelear y vencer viéndose rendido.

Los demás de estos se hizieron algo más á la mar quedando sobre D. Antonio de Oquendo, que persuadido de algunos se retirase al Puerto, respondió: „que hasta entonces jamás el enemigo le habia visto las Espaldas, y no permitiese Diós que con una mancha tan grande menoscavase su Reputacion; que estava resuelto á arriar velas, y esperar firme al enemigo como lo egecutó.“ no dejó de causarle alguna confusion al Olandes, accion que excedia los limites de la animosidad, y se pasava atemeraria; Y así no quiso abordarle con toda su Armada á un solo navio, si no Batirle primero con la artilleria y desecho por este modo en pedazos llegar á rendirle despues. D. Antonio, echa una Prudente oración á sus Españoles, y traéndoles á la memoria lo que el gran Carlos quinto á los suios estando sobre Argel, viendo que los Alemanes se retiravan de la multitud de los moros que los embestian: bolved haver huir los Moros, y pelead á mi lado como Alemanes por la fee, y por vuestro Emperador; los animó y esforzó de suerte que reducidos á incontrastable é invencible Escollo en la mar, resistieron intrépidos toda la furia, Ira, y arrojó de sus enemigos, pagando algunos de ellos, pues de veinte navios que perdieron en esta ocasion, la mayor parte los echó á pique la Capitana de España.

Viendo el Olandes que el dia se pasava con tanto descredito suio, pues no conseguia convencer un navio solo se resolvió á abordarle con su Capitana, Almiranta, y otras dos escogidas Naos; apenas se hiba acercando á los Corredores del invencible y eroico Español, quando dandole una recia y espesa Carga de Balazos, le hizo al Olandes mudar de parecer bien á su pesar, pasando de largo y siguiéndole los demás navios de su armada; cuio grande acierto se atribuyó al Almirante Miguel de Horna Cavallero de la Orden de Santhiago, natural de la Ciudad de Pamplona, y vecino de San Sebastián, que cobró como gran Soldado, y perdió un ojo en esta ocasion.

Este fin tuvo aquel gran aparato de Vageles Olandeses: Y habiendo despues aquellos estados echole cargo de esta que pareció cobardia, satisfizo, diciendo: que la Capitana Real de España hera imbencible con D. Antonio de Oquendo. Entró esta despues de anochezido en el Puerto de Mardique tan destrozada y desecha que llevaba solo de Artilleria 1700 balazos, y á este respecto todo lo demas.

Havia mas de quarenta dias que no se desnudava este valeroso Cavallero, y venzido del inmenso trabajo y fatiga de tan sagriento combate, y de su poca salud, le obligó una ardiente, y gran Calentura á postrarse en un lecho; y teniendo una ventana de su retrete que caia al mar viendo por ella D. Antonio de Oquendo su Capitana decia á todos los circunstantes: „ami ya no me falta mas que morir despues que haver traído aquella Nao, y aquel Estandarte á este Puerto.“

Fué esta una leccion de los grandes, valerosos, y experimentados, Capitanes, mui poco importa conservar la vida en la pérdida del honor y reputación. Poco importa también el perderla, coronandole de Eroicas hazañas y valerosas Proezas. Combaleció D. Antonio de Oquendo, y reunidos los demás vageles de la Real Armada Española, por haver entrado ya los rigores del imbierno, y necesitar de

tantos y tan forzosos reparos la Capitana se detubo, y feliz y dichosamente llegó á España el año siguiente.“

El Padre Maestro Gabriel de Henao, de la Compañía de Jesús, en las citas y notas al capítulo 29, lib. 3.^o, fol. 367, tomo II de las „Antigüedades de Cantabria,“ hablando del Palacio de Lazcano, refiere así: „Alcanzé señor de Lazcano por marido de la Iltre. señora D.^a Maria de Lazcano, á D. Antonio de Oquendo Cavallero de la Orden de Santhiago, y en ella Comendador de Auñon y Berlinche, del Consejo de Guerra de su Magestad Almirante General del mar Occcano, Governador de su Armada, uno de los maiores Capitanes, mas arriesgados, valerosos, y perictos en la marineria que ha visto la monarquía de España desde sus principios hasta estos tiempos, cuías acciones y las de sus mui Nobles antepasados Guipuzcoanos, regiendo Armadas ocuparon dignamente las cronicas de los Reies D. Phelipe segundo, y tercero. Coronolas año de 1640 con christianisima muerte en la Coruña, hallándome yo á su cavezera, havia en su testamento ajustado el Patronato del Colegio de la Compañía de Jhesus de la Ciudad de San Sebastian para sufragios perpétuos por su Alma, y para sepultura de su cuerpo: havia recibido los Sacramentos de la Iglesia con religiosa devoción, y estando mui de peligro en día del Corpus, y al tiempo que comenzaba á salir de la Iglesia la Proce-sión solemne de esta fiesta, vió el estruendo de la Artilleria que se disparava en la Armada Real y Esquadra de flandes surtas en el Puerto, y teniendo algo turbada la caveza por la enfermedad, apreendió que se disparava contra Enemigos que las acometian, hizo esfuerzo para incorporarse en la cama, pronunciando remisamente: Enemigos, Enemigos, dejenme hir á la Capitana para defender la Armada, y morir en ella; acudi á detenerle y sustentandole en mis brazos reconoci eran los ultimos alientos, y poniendo yo á su vista un Crucifixo, y haciendo las Exhortaciones y plegarias acostumbradas espiró: Entré en persuacion que el aínco para salir de la Cama havia apresurado la muerte, por que antes no se juzgava por los Médicos que estubiese tan cercana ni subciese en aquel día, ni aun en algunos siguientes; y así su familia havia hido á la Proce-sion y yo con un esclavo solamente havia quedado asistiendo al doliente, y el cuerpo de Guardia de los soldados á la Puerta de la Posada, despues fué abierto el cadaver para embalsamarle, y llevado así al templo de la Compañía en San Sebastian; y notamos como cosa particular, que el corazon hera mui grande aunque el Cuerpo pequeño, y que del corazon brotava un Pelo crecido; en heroes tan de primera magnitud, quel D. Antonio de Oquendo, todo es para reparado, y la gratitud devida á Patron de Colegio de nuestra Compañía pedia esta memoria suia; y no menos el ser Lope Garcia de Lazcano visabuelo Paterno de San Ignacio de Loyola, requeria lo que emos hecho de los Aszendientes Lazcanos: aunque por no ser largos callamos mucho, que pudieramos decir de las mui nobles Casas de Lazcano y Oquendo.“

Contra-jo matrimonio don Antonio de Oquendo, como se refiere en el capítulo precedente, con doña Maria de Lazcano, señora del Palacio de Lazcano, cabeza del bando oñecino, en la Provincia de Guipúzcoa, tan ilustre como se sabe que jura Príncipes en Castilla, y señora también de las villas de Corres, Contrasta y valle de Arana, en la provincia de Álava, y tuvo por sus hijos legítimos á don

Antonio Felipe y doña María Teresa de Oquendo y Lazcano, que fallecieron sin sucesión, sobreviviéndoles su madre doña María de Lazcano. Don Antonio de Oquendo, antes de su salida con la Armada para Flandes, había otorgado testamento en la ciudad de Cádiz, ante Juan Antonio Polesio, Escribano público de ella, en 29 de Julio de 1639, en el cual, entre otras cosas, hay una cláusula que por ser tan célebre se pone á la letra, y dice así: „Item declaro que de los seiscientos ducados de Renta que su magestad que gloria haia me hizo merced, en la Arca de las tres llaves de Madrid no he cobrado un tan solo maravedi; mando que quando se cobrare sean menos quatro mil ducados los quales doi por via de donativo á su Magestad con declaración que no se puedan pedir ni cobrar en otro genero de hacienda mia por quenta suelta lo hago graciosamente y sin tener ningun cargo ni obligacion mas que la de buen criado suio.“ En otra cláusula del mismo testamento dice así: „Item quiero y es mi voluntad que para agora y para siempre jamas queden vinculados; y no se pueden enagenar en ninguna manera, sino siempre esten permanentes en mi Casa los dos Estandartes Reales y las Vanderas que gané en la Batalla de Pernambuco, y en otras ocasiones que estan en mi casa como lo estan asimismo las vanderas que mi Padre ganó en la Batalla de Phelipe Estroci; y asimismo queden vinculadas con ellas las armas, y demas Instrumentos de Guerra que hubiese en mis Casas, asi en la de Guipuzcoa, como en la que al presente vivo en esta Ciudad, para que en ninguna manera se puedan vender ni enagenar por quanto asi es mi voluntad.“ En otra cláusula del mismo testamento refiere así: „Item quiero y es mi voluntad se le den de mis bienes á Don Miguel de Oquendo mi hixo natural cinco mil ducados de plata, y se le den y paguen de lo mejor y bien parado de mis bienes por quanto declaro poderle pertenecer la dicha Cantidad, y mando se le pongan en renta en parte segura, Y es mi voluntad se le den á su madre D.^a Ana de Molina y Estrada, 1000 ducados de plata para que entre en religion ó tome estado á su voluntad.“

Doña Ana de Molina, en quien don Antonio de Oquendo tuvo por su hijo natural á don Miguel de Oquendo, fué natural de la villa de Torregimeno, en el reino de la Andalucia, hija legítima de Miguel de Molina y de doña Luisa de Estrada, su mujer, de familia muy ilustre y de conocida calidad, nobleza y limpieza, como parece de instrumentos auténticos que he visto. Doña Ana de Molina entró en religion y sucedió en sus bienes raíces y Casa principal de la familia de los Molina don Miguel Oquendo, su hijo.

Por otra cláusula del mismo testamento fundó don Antonio de Oquendo vínculo y Mayorazgo de sus bienes, y hace los llamamientos en esta forma: „Y es mi voluntad que despues de los dias de mi vida subzeda en el dicho vínculo, y lo goce D. Antonio Felipe de Oquendo mi hixo y sus hixos, y herederos legítimos prefiriendo el maior al menor y el varon á la Embra y caso que falte el dicho D. Antonio Felipe mi hijo es mi voluntad subzeda en el dicho vínculo D.^a Maria Theresa de Oquendo mi hija, y sus hixos, y subcesores legitimos en la conformidad dicha; y caso que las dichas subzaciones faltaren quiero y es mi voluntad entre en su lugar la Subcesion legitima de D.^a Juana de Oquendo mi hermana en la dicha conformidad; y caso que esta faltare es mi voluntad subceda en el dicho vínculo Don Miguel de Oquendo mi hixo natural, sus hixos y descendientes en la forma referi-

da en virtud de la facultad que para ello me dejó mi madre, y la que su merced tenia de mi Padre, y su marido el General Miguel de Oquendo; y á la Señora Doña Maria de Lazcano mi muger, y á mis hixos encargo este niño pues queda solo para que le recojan y amparen como á tal; y caso que falte la subcesion de todos los referidos es mi voluntad subcedan en el dicho vinculo los hijos y descendientes legitimos del Capitan Antonio de Oquendo mi Primo difunto, guardando el mismo orden que arriva queda dicho por que asi es mi voluntad se guarde y cumpla todo lo susodicho despues de los dias de mi vida para siempre jamas."

Por fallecimiento del General don Antonio de Oquendo y de don Antonio Felipe y de doña María Teresa de Oquendo y Lazcano, sus hijos legítimos, sucedió en los Mayorazgos de las Casas solares y Torres de Oquendo, Lasarte y Latorre, doña Teresa de San Millán y Oquendo, hija legítima única de don Miguel de San Millán y de doña María de Oquendo, su mujer, y nieta legítima de don Emilián de San Millán y de doña Juana de Oquendo, su mujer, y ella hermana legítima del General don Antonio de Oquendo.

Número 7.

Doña Teresa de San Millán y Oquendo sucedió, como se ha referido, en las tres Casas solares y Torres de Oquendo, Lasarte y Latorre, y sus Mayorazgos y agregados y también en el Palacio de San Millán, de pariente mayor del bando oñecino, en la Provincia de Guipúzcoa, sita en la villa de Cizúrquil, patronato de su iglesia parroquial y demás bienes de su Mayorazgo; y contrajo matrimonio con el General don Miguel de Oquendo, Caballero de la Orden de Santiago, hijo natural de dicho General don Antonio de Oquendo, habido en la dicha doña Ana de Molina, habiendo precedido dispensación de Su Santidad del parentesco que había entre los contrayentes, y otorgado escritura de capitulación matrimonial en 28 de Diciembre del año de 1646, ante Juan Martínez de Legarra, Escribano del número de la Alcaldía de Aiztondo. Y para este matrimonio doña María de Lazcano, viuda del dicho General don Antonio de Oquendo, por escritura que otorgó en 26 de Diciembre del mismo año, por testimonio de Domingo de Ercilla, Escribano de número de la Alcaldía mayor de Arería, hizo donación al dicho General don Miguel de Oquendo de los bienes raíces, censos y otros efectos que contiene la donación con gravamen de vínculo y Mayorazgo perpetuo. El General don Miguel de Oquendo, ya nombrado, imitando á su padre y demás progenitores, sirvió á S. M. muchos años hasta que murió, y el año de 1656 hizo asiento y fabricó seis galeones y un patache, y sirvió con ellos en la escuadra de Cantabria, y tuvo el puesto de General de ella, y se le manifestó lo bien que servía por diferentes cartas que se le escribieron por Su Magestad, firmadas de su Real mano; el año de 1673 hizo otro asiento y fabricó dos navíos para la Real Armada del Océano y se despacharon patentes de Capitanes de ellos á don Miguel Carlos de Oquendo, su hijo mayor, y don José de Oquendo, su hijo segundo. Este caballero del matrimonio que contrajo con la dicha doña Teresa de San Millán, que ambos fundaron en el convento de Santa Brígida de la población de Lasarte, por escritura de funda-

ción que otorgaron en 7 de Enero del año de 1671, por testimonio de Domingo de Gainza, Escribano del número que fué de la ciudad de San Sebastián, tuvieron por sus hijos legítimos á

1. Don Miguel Carlos de Oquendo, hijo mayor, que sucedió en los Mayorazgos y patronatos.
2. Don José de Oquendo, que de vuelta de viaje de los estados de Flandes, navegando por Capitán de mar y guerra, de uno de los galeones de la Real Armada, falleció sin sucesión.
3. Don Milián de Oquendo, que también falleció sin sucesión, sirviendo á S. M. en su Real Armada del Océano.
4. Don Pedro Ignacio de Oquendo, que falleció en el colegio de Villagarcía, siendo religioso profeso de la Compañía de Jesús.
5. Doña María Teresa de la Cruz y Oquendo, que entró religiosa en el convento de Santa Brígida, de Lasarte, y habiendo sido abadesa de él muchos años, pasó por fundadora del convento de Santa Cruz de la villa de Azcoitia.
6. Doña Ana Josefa de la Concepción y Oquendo, religiosa en el mismo convento de Lasarte.
7. Doña Micaela de Oquendo.
8. Doña María Magdalena de la Encarnación y Oquendo, religiosa en el mismo convento de Lasarte.
9. Doña Agustina de Oquendo, que casó en la villa de Madrid.
10. Doña Brígida de Oquendo, religiosa en el mismo convento de Lasarte.

Número 8.

Don Miguel Carlos de Oquendo y San Milián, hijo legítimo mayor de los referidos General don Miguel de Oquendo y doña Teresa de San Milián, sucedió á sus padres en las Casas solares y Torres de Oquendo y Lasarte y Palacio de San Milián y sus Mayorazgos, y en los patronatos de la parroquial de Cizúrquil, del Colegio de la Compañía de Jesús, de la ciudad de San Sebastián, del convento de Santa Cruz de Descalzas de la villa de Santander; y de Santa Brígida de Lasarte, y sucedió también en el vínculo y mayorazgo que fundó Juan López de Urnieta Izaguirre, vecino que fué de la dicha ciudad de San Sebastián, por el testamento que otorgó en 5 de Abril del año de 1588, ante Esteban de Escorza, Escribano de Su Magestad, vecino de la Universidad de Irún, que por ser cerrado se abrió con autoridad judicial á 6 de Noviembre del año 1588, por testimonio de Martín Pérez de Huaque, Escribano del número que fué de la dicha ciudad de San Sebastián.

Sirvió don Miguel Carlos de Oquendo á S. M. por Capitán de mar y guerra en uno de los galeones que fabricó su padre hasta la muerte de él, que con licencia se retiró á las disposiciones de su Casa. Contrajo matrimonio este caballero con doña Antonia María de Echeverri Garay y Otañez, natural de la misma ciudad de San Sebastián, hija legítima del General don Juan de Echeverri, Caballero de la Orden de Calatrava, Conde de Villalcazar, Marqués de Villarrubia, y de doña

Antonia María de Vega Garay y Otañez, Marquesa de Villarrubia, su mujer, y hermana legítima de doña Mariana Vicenta de Echeverri Garay y Otañez, viuda del General don Juan Domingo de Echeverri, habiéndose otorgado entre ambos por mi testimonio, escritura de capitulación matrimonial en 14 de Septiembre del año de 1682, y se disolvió el matrimonio sin hijos; y después el señor Rey don Carlos segundo de este nombre, por su Real cédula expedida en Madrid á 20 de Septiembre del año 1689, firmada de su Real mano, y refrendada de don Antonio Fernández de Somoza, su Secretario, hizo merced al dicho don Miguel Carlos de Oquendo de título de Castilla para él y sus sucesores, que eligió fuese el título de Marqués de San Milián, y se mandó por el Real despacho que este título quedase incorporado en los Mayorazgos que poseía don Miguel Carlos, como parece de la dicha Real cédula, cuya copia auténtica está incorporada al folio 332 de mi registro de escrituras públicas del año de 1689.

Por fallecimiento de don Miguel Carlos de Oquendo, sin sucesión legítima, aprendió posesión de los Mayorazgos y patronatos su hermana doña Micaela de Oquendo y San Milián, y se introdujo pleito entre ella y el convento de Santa Cruz de la villa de Azcoitia sobre la sucesión de estos Mayorazgos en el Consejo Real de Castilla, por vía de tenuta, por ser doña María Teresa de la Cruz y Oquendo fundadora y abadesa de él, hija legítima mayor de los dichos General don Miguel de Oquendo y doña Teresa de San Milián; y después de haberse litigado largamente, se ajustaron por concordia en que el convento de Santa Cruz de Azcoitia, en representación de la dicha doña María Teresa, por los días de su vida, y la dicha doña Micaela, gozasen á medias los frutos de los Mayorazgos, quedando en doña Micaela el honor de los patronatos, por no poder suceder en ellos el convento, respecto de ser contra su regla.

Número 9.

Doña Micaela de Oquendo y San Milián, que sucedió en el Marquesado de San Milián y en los patronatos referidos, había contraído matrimonio, habiendo otorgado escritura de capitulación en 24 de Septiembre del año de 1671, ante Francisco de Aguirre, Escribano del número de la villa de Hernani, con don José de Aguirre Engómez y Zavala, natural y vecino de la ciudad de San Sebastián, hijo legítimo de don Antonio de Aguirre y doña María Luisa de Zavala Achega y Lasao, señor de la Casa solar y Torre de Engómez y sus Mayorazgos, y de los de Montaot y Aguirre, que después sucedió en los Mayorazgos de Zavala y Lasao y en el del Palacio de Achega y su patronato de la parroquial de la villa de Usúrbil; y tuvieron por sus hijos legítimos los dichos don José de Aguirre Engómez y Zavala Achega y Lasao y doña Micaela de Oquendo y San Milián, su mujer, á

1. Don José de Aguirre y Oquendo, que sucedió en estas casas.

2. Doña Ana Josefa de Aguirre y Oquendo, que casó con don José de Aguirre Eleizalde, natural y vecino de la villa de Azpeitia, hijo legítimo mayor de don Juan Antonio de Aguirre Amasa, Caballero de la Orden de Santiago, y de doña Josefa de Eleizalde y Vicuña, su mujer; y falleció habiendo dejado una hija de dicho matrimonio.

3. Doña María Ignacia de Aguirre y Oquendo, hija segunda, que todavía no ha tomado estado. Tuvo estado, y murió el marido sin dejar sucesión, y se halla en Oñate.

Consta todo lo referido en este discurso y genealogía por instrumentos auténticos de la Casa de Oquendo, que he visto por haber estado los más de ellos en mi poder, y hallarse otros en mi oficio, y especialmente la Contaduría y partición que se hizo de los bienes libres de los dichos General don Miguel de Oquendo y doña Teresa de San Milián, su mujer, con separación de sus Mayorazgos y sentencia arbitraria que los Licenciados don Antonio de Echenagusia y don José de Lazcaibar Balda, Abogados de los Reales Consejos, vecinos de la villa de Tolosa, pronunciaron por mi testimonio en 11 de Julio del año de 1686, que está al folio 247 del Registro de escrituras públicas, otorgadas por mi testimonio aquel año; por la cual consta que el valor de los bienes libres no alcanzó á pagar las obligaciones contraídas en servicio de S. M. y faltaron para su cumplimiento en el montamiento del cuerpo de bienes ciento sesenta y cuatro mil descientos noventa reales y medio de vellón; y habiéndose formado en el mismo año de 86, ante la Justicia ordinaria de la misma ciudad de San Sebastián, y por mi testimonio, pleito y concurso universal de acreedores á los bienes libres referidos, y habiéndose pagado con su procedido á algunos acreedores sus créditos hipotecarios, quedaron muchos y aun los mas, sin cabimiento de las cantidades que tenían que haber. Con que los hijos de esta Casa quedaron sin bienes algunos libres por haberse consumido en la satisfacción de las obligaciones contraídas en el Real servicio, sin que los señores Reyes de Castilla hayan remunerado ni hecho merced alguna á esta Casa, habiendo sus progenitores servido con tanto valor y crédito de la Nación Española á la Corona Real de estos reinos.

